

el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don Emilio Gutiérrez Barrionuevo y doña Matilde García Pérez, sobre reclamación de 2.078.661 pesetas (12.493 euros), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en tercera subasta pública, por término de veinte días hábiles, el bien embargado a los demandados, que al final se describirá, bajo las siguientes:

#### Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en tercera subasta el día 2 de mayo de 2002, a las once treinta horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, número 59, edificio «Dimóvil», 4.º izquierda, Espinardo (Murcia).

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, una cantidad, igual al 20 por 100 del valor del bien que sirvió de tipo para la segunda subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil y no pudiendo utilizar el deudor la facultad que le confiere el artículo 1.506 de la citada Ley.

Tercera.—El remate no podrá cederse en calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate y acepta la titulación del bien embargado, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Quinta.—La tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Sexta.—Entiéndase que de ser festivo el señalamiento anterior, la subasta se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Departamento número 4, piso entresuelo C, de la casa situada en esta ciudad, calle de José Castaño, números 7 y 9 de policía, situado en la planta primera de las superiores del inmueble, con acceso independiente por la escalera del edificio de uso común, a la derecha, según se contempla el edificio desde la calle de la situación. Se destina a vivienda, es de tipo C, tiene una superficie útil de 61 metros 39 decímetros cuadrados y construida de 77 metros 98 decímetros cuadrados. Esta distribuido en comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo, pasillo de distribución, galería, y linda: Norte, con la calle de su situación; mediodía, con don Antonio Caparrós Gálvez y en parte patio de luces; poniente, con terreno de don Enrique López y, levante, con el departamento número 3 de la misma planta y edificio y, en parte, con hueco de escalera, patio de luces. Inscrición: Registro de la Propiedad de Murcia número 2, libro 42 de la sección 1.ª, folio 128, finca número 3.100, inscripción 3.ª.

Valorada a efectos de subasta en 7.930.000 pesetas.

Murcia, 7 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial.—9.200.

### MURCIA

#### Edicto

Doña Carmen Tirado Navarro, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 382/1997, sobre reclamación de 1.413.793 pesetas de principal, más 800.000 pesetas que se presupuestan para intereses,

gastos y costas, a instancia de «Banco Guipúzcoano, Sociedad Anónima», contra Félix Tortosa Pérez y Josefa Ortiz Hernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de abril, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en el pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Piso sexto en la planta sexta del edificio en Murcia, avenida del Intendente Jorge Palacios y Urdániz, hoy avenida río Segura, número 6, tiene su acceso independiente por la escalera A. Tiene una superficie de 191,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, a los libros 63 y 62 de la sección segunda del Ayuntamiento de Murcia, folios 43 y 95, inscripción primera, finca registral número 4.010.

Valorado en 19.000.000 de pesetas.

2. Plaza de garaje, concretada en el número 33, de un sótano del edificio situado en Murcia, avenida río Segura, 6; de una superficie de 17,35 metros cuadrados, de un sótano situado en el subsuelo del edificio en Murcia, avenida Intendente Jorge Palacios y Urdániz, hoy avenida río Segura, 6, se destina a garaje o aparcamiento de vehículos automóviles; consta de una sola nave sin distribución. Tiene una superficie de 1.425 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libros 63 y 62, de la sección segunda del Ayuntamiento, finca registral número 2.007-33.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Murcia, 8 de febrero de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.257.

### NAVALCARNERO

#### Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones del Suelo de Sevilla

la Nueva, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de abril de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 268900001811194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de mayo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de julio de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora por el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Nave número 3-8 (ocho) de uso industrial ubicada en la parcela H, sita en el polígono industrial «Los Perales», de la unidad de actuación 9 del término municipal de Sevilla la Nueva, Madrid). Es una planta diáfana, con una superficie construida aproximada de 584 metros cuadrados. Linda: Al frente o norte, con patio central del conjunto, por donde tiene su acceso, y nave número 7; a la derecha, entrando, u oeste, con nave número 9; a la izquierda o este, con zona libre de la parcela que la separa de la calle del Rey, y al fondo o sur, con zona libre de la parcela que la separa de la parcela G.

Cuota: Se le asigna una cuota de participación en la parcela sobre la que se levanta del 11,67 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero (Madrid) al tomo 820, libro 56 de Sevilla la Nueva, folio 144, finca número 3.383, inscripción primera.

Tipo de subasta: 35.680.000 pesetas (214.441,12 euros).

Dado en Navalcarnero a 11 de enero de 2002.—El Juez.—El/la Secretario.—10.472.